

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE PROV N° 132/2026

A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

A la vista de las actuaciones practicadas en el Expediente PROV N° 132/2026 del Servicio de Recursos Humanos, instruido para aprobar las Bases, Anexos y convocatoria del concurso de traslado de los puestos de trabajo vacantes pertenecientes a la categoría de Oficial 1ª Conductor (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral) subgrupo de clasificación profesional C2-15.; emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas Resolución de Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone que por la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se adopten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar las Bases y Anexos que regulan la convocatoria para la provisión mediante el concurso de traslado de los puestos de trabajo vacantes pertenecientes a la categoría de Oficial 1ª Conductor/a, subgrupo de clasificación profesional C2-15, (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral).

SEGUNDO.- Convocar el procedimiento, concurso de traslado, de los puestos de trabajo vacantes pertenecientes a la categoría de Oficial 1ª Conductor/a, subgrupo de clasificación profesional C2-15, (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral) que figuran en el Anexo I y II del presente Acuerdo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de las Bases y Anexos, del procedimiento de concurso de traslado de los puestos de trabajo vacantes pertenecientes a la categoría de Oficial 1ª Conductor/a, subgrupo de clasificación profesional C2-15, (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral) en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla

En Sevilla, en la fecha que se indica en el pie de firma.- EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS,

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==			

BASES GENERALES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR/A, SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C2-15, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE PERSONAL LABORAL.

PRIMERA. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria pública para proveer, mediante concurso de traslado, diversos puestos de trabajo de personal laboral fijo, encuadrados dentro de la categoría profesional de Oficial 1ª Conductor (Subescala Obrera, Escala de Personal Laboral) subgrupo de clasificación profesional C2-15.

Los puestos convocados son los que se detallan en los Anexos I y II que se acompaña a las presentes Bases.

SEGUNDA. ASPIRANTES.

1.- Podrán participar en el presente concurso de traslado, el personal laboral fijo encuadrado dentro de la categoría profesional de Oficial 1ª Conductor/a, que reúna los requisitos que se indican para cada puesto de trabajo, conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que se encuentren en servicio activo, y que lleven al menos dos años continuados, como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en la categoría profesional de Oficial 1ª Conductor/a.

La participación en el presente concurso será obligatoria para los/as empleados/as que desempeñen puestos mediante adscripción provisional y no dispongan de ningún puesto con carácter definitivo.

2.- Puede participar el personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla cualquiera que sea su situación administrativa, **excepto** la de suspensión firme que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos que se indican en las presentes Bases en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

3.- Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en este Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de la solicitud de participación en el concurso, en el que deberán adjuntar la petición de reingreso.

4.- No podrán presentarse al presente concurso de traslado, los/as empleados/as que se encuentren en situación de jubilación parcial o dispongan de declaración de servicios adaptados.

5.- Los requisitos exigidos en las presentes Bases, deberán reunirse en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

TERCERA.- PUESTOS OFERTADOS

Los puestos ofertados son todos los que se relacionan en los Anexos I y II.

El Anexo I contiene todos los puestos vacantes.

El Anexo II contiene todos los puestos que se encuentran asignados actualmente, con carácter definitivo, a un/a empleado/a. No obstante, podrían ser adjudicados a otro/a

1

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



empleado/a solicitante, en el caso de que su titular decida participar en el concurso y obtenga un nuevo destino definitivo.

CUARTA.- MÉRITOS

La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará, de acuerdo con el criterio de mayor antigüedad reconocida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en la categoría de la categoría convocada.

En caso de que se produzca empate, se atenderá a los siguientes criterios:

1º.- Fecha de ingreso como personal laboral fijo en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

2º.- En caso de persistir el empate, se acudirá al número obtenido en el proceso selectivo para la categoría convocada.

QUINTA.- SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (sita en www.sevilla.org), dentro del apartado "Oposiciones y Concursos", mediante solicitud telemática establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anexar documentos a la misma así como su registro electrónico.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de **15 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por los/as interesado/as, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 7 del artículo previamente citado, los/as interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrá solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

SEXTA.- LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará Resolución aprobando la lista provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la que constará el nombre y apellidos de los/as candidatos/as y, en su caso, causa de

2

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==			

exclusión. La resolución se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal

Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido/a, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles** a partir del siguiente a aquél en que se haga pública la lista de admitidos/as y excluidos/os en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Finalizado el referido plazo, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna, resolviéndose, por el contrario, las que se formularen mediante resolución que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

SÉPTIMA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración, cuya composición tratará de ajustarse al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa en materia de igualdad, y cuyos miembros serán designados por la Dirección General de Recursos Humanos:

- Presidente/a: un/a empleado/a público/a de esta Corporación, perteneciente a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.
- Vocales: tres vocales empleados/as públicas de esta Corporación pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Sus suplentes reunirán los mismos requisitos.
- Secretario/a: un/a funcionario/a de esta Corporación perteneciente a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.

La Resolución por la que se designen a los miembros de la Comisión se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal, pudiendo los/as interesados/as promover recusación contra los mismos, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros de la Comisión tendrán voz y voto, los/as suplentes actuarán únicamente en caso de ausencia del titular. La convocatoria de la sesiones las efectuará la persona titular de la secretaría, por orden del Presidente/a, debiendo los miembros titulares que prevean la imposibilidad de acudir a la sesión, dar cuenta de esta circunstancia a sus suplentes.

La Comisión se constituirá válidamente en la fecha y hora señalada en la convocatoria, con la asistencia de más de la mitad de los/s componentes titulares o suplentes, indistintamente.

Las Comisiones de Valoración tendrán la consideración de órgano colegiado de carácter técnico y, como tal, se someterán en su funcionamiento a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

3

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==		



OCTAVA.- RESOLUCIÓN

El plazo máximo para la resolución del concurso será de **seis meses**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de solicitudes de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos de la Corporación o desde la fecha en la que la lista provisional se entienda elevada a definitiva.

La Comisión propondrá a los/as candidato/as para los puestos en función del criterio recogido en la Base Cuarta. Su propuesta tendrá carácter vinculante, y únicamente se admitirán las renunciias que hayan sido presentadas con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los destinos adjudicados en virtud de este concurso serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La adjudicación provisional de destinos propuesta por la Comisión de Valoración se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal. Los/as concursantes podrán presentar reclamaciones contra la adjudicación provisional en el plazo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Examinadas por la Comisión de Valoración las reclamaciones, se procederá a elevar la lista definitiva a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual resolverá el Concurso de Traslado. La resolución final del concurso será publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

NOVENA.-RECURSOS

Contra el acuerdo mediante el cual se aprueban las presentes bases, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

DÉCIMA.- NORMATIVA APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes bases, será de aplicación, entre otras:

- Convenio Colectivo vigente para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 5/2023, de 7 de Junio, de Función Pública de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==			

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Servicio/Unidad	Servicio de Recursos Humanos
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla
Finalidad	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Juntas de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del

5

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==			

	tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rrhh-gestion>

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==			

CONCURSO TRASLADO OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR

A N E X O I

CDO.CONTROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PUESTO	DENOMINACIÓN	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUPO	NIVEL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO HABITUAL	LOCALIZACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC. TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA S TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104015	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8.00 h a 15.00 h)	Vivero de Miraflores
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC. TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA S TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104005	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8.00 h a 15.00 h)	Vivero de Miraflores
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC. TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA S TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104010	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8.00 h a 15.00 h)	Vivero de Miraflores
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC. TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA S TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104007	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1		L-V(8.00 h a 15.00 h)	Vivero de Miraflores
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC. TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA S TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104012	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1		L-V(8.00 h a 15.00 h)	Vivero de Miraflores
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC. TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA S TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104013	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1		L-V(8.00 h a 15.00 h)	Vivero de Miraflores

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR

A N E X O I

CDO.CONTROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PUESTO	DENOMINACION	CODIGO_VPT	ESPECIFICO APROBADO SEGUN JORNADA *SUJETO A REVISION SALARIAL	GRUPO	NIVEL	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES	HORARIO HABITUAL	LOCALIZACION
7	DIRECCION GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCION OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA CON MEDIOS PROPIOS	1011104017	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15 C1	PERMISO CONDUCCION		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
8	DIRECCION GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCION OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA CON MEDIOS PROPIOS	1011104002	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15 C1	PERMISO CONDUCCION		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
9	DIRECCION GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCION OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA CON MEDIOS PROPIOS	1011104004	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15 C1	PERMISO CONDUCCION		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
10	DIRECCION GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCION OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRA CON MEDIOS PROPIOS	1011104016	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15 C1	PERMISO CONDUCCION		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
11	DIRECCION GENERAL DE CULTURA	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA	SERVICIO DE GESTION DE CONTRATACION ADMVA. Y ECONOMICA	UNIDAD DE PRODUCCION	0610009002	OFIC. 1ª CONDUCTOR	826023421	20.876,04	C2	15 C1	PERMISO CONDUCCION	sujeto a calendario	L-V(8,00 h a 15,00 h) (si no hay espectáculos). El horario vendrá determinado en función de la programación	Polig. Store (Bloque 2, Nave 4)

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR

A N E X O I

COO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO HABITUAL	LOCALIZACIÓN
12	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTRATACI ÓN ADM.TVA. Y ECONÓMICA	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	A1281	OFIC. 1ª CONDUCTOR	826023421	20.876,04	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN	sujeto a calendario	L-V(8,00 h a 15,00 h) (si no hay espectáculos). El horario vendrá determinado en función de la programación	Polig. Store (Bloque 2, Nave 4)
13	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO DE CEMENTERIO	SECCIÓN TÉCNICA	UNIDAD PERSONAL DE OFICIOS	1530013002	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826091311	20.431,62	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Avda. Dr. Fedriani s/n
14	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL		SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520006006	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826022211	18.919,02	C2	15		sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Centro Mpal Zoosanitario (Crtra Sevilla- Málaga, km 1,5)
15	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL		SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520006003	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826022211	18.919,02	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Centro Mpal Zoosanitario (Crtra Sevilla- Málaga, km 1,5)
16	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL		SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520006005	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR (CI+E)	826182211	21.142,87	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Centro Mpal Zoosanitario (Crtra Sevilla- Málaga, km 1,5)
17	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTOR ES	A509	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR /A	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	C/ Muñoz Seca, s/n

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR

A N E X O I

COO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO HABITUAL	LOCALIZACIÓN
18	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTOR ES	A1011	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	C/ Muñoz Seca, s/n
19	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTOR ES	A1303	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	C/ Muñoz Seca, s/n
20	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTOR ES	A1304	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	C/ Muñoz Seca, s/n
21	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTOR ES	A1305	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	C/ Muñoz Seca, s/n
22	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTOR ES	A1306	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	C/ Muñoz Seca, s/n
23	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTOR ES	A1307	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	C/ Muñoz Seca, s/n
24	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224207001	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
25	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224207003	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
26	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210004	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR

A N E X O I

COO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO HABITUAL	LOCALIZACIÓN
27	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210006	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
28	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210009	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
29	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	A1278	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
30	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210003	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
31	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	A678	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
32	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS	MANTENIMI ENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	A679	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN		L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==		



CONCURSO TRASLADO
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
A N E X O II

CDO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO	LOCALIZACIÓN
33	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRAS DE TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104009	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
34	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRAS DE TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104003	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
35	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRAS DE TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104011	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
36	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRAS DE TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104001	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
37	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRAS DE TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104014	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
38	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRAS DE TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104008	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826221111	18.484,89	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+C		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
39	DIRECCIÓN GENERAL DE ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES	SERVICIO PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN OFIC.TEC. DE PROYECTOS Y OBRAS	NGDO.OBRAS DE TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS	1011104006	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1		L-V(8,00 h a 15,00 h)	Vivero de Miraflores
40	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTRATACI ÓN ADMNVA Y	SECCIÓN ECONÓMICA BIBLIOTECAS	0613105001	CONDUCTOR BIBLIOTUS	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
A N E X O II

CDO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO	LOCALIZACIÓN
41	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADMNISTRATIVA Y ECONÓMICA	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	0610009001	OFIC. 1ª CONDUCTOR	826023421	20.876,04	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			
42	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCION ANIMAL	SERVICIO DE CEMENTERIO	SECCIÓN TÉCNICA	UNIDAD PERSONAL DE OFICIOS	1530013001	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826091311	20.431,62	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Avda. Dr. Fedriani s/n
43	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCION ANIMAL	SERVICIO DE CEMENTERIO	SECCIÓN TÉCNICA	UNIDAD PERSONAL DE OFICIOS	A1033	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826091311	20.431,62	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Avda. Dr. Fedriani s/n
44	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCION ANIMAL	SERVICIO DE CEMENTERIO	SECCIÓN TÉCNICA	UNIDAD PERSONAL DE OFICIOS	A1266	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	826091311	20.431,62	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Avda. Dr. Fedriani s/n
45	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCION ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520006004	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR (C1+E)	826182211	21.142,87	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+E	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Centro Mpal Zoo sanitario (Crtra Sevilla- Málaga, km 1,5)
46	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCION ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520006001	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR (C1+E)	826182211	21.142,87	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+E	sujeto a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Centro Mpal Zoo sanitario (Crtra Sevilla- Málaga, km 1,5)

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvsvqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvsvqKA==		



CONCURSO TRASLADO
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
ANEXO II

CDO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO	LOCALIZACIÓN
47	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL		SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520006002	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826182211	21.142,87	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1+E	sujeito a calendario	L-V(7,30 h a 14, 30 h)	Centro Mpal Zoo sanitario (Crtra Sevilla- Málaga, km 1,5)
48	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A798	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
49	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	0214005001	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
50	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	0214005002	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
51	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1712005009	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
52	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A716	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
53	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	0112005001	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
A N E X O II

CDO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO	LOCALIZACIÓN
54	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1712005002	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
55	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1712005011	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
56	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A507	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
57	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A727	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
58	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A1058	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
59	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1224207004	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
60	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A800	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
A N E X O II

CDO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO	LOCALIZACIÓN
61	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A799	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
62	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRación	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A1300	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
63	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRación	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A1301	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
64	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRación	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A1302	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
65	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRación	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A1308	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
66	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRación	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A1309	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
67	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRación	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MOVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1712005006	OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvsqKA==		



CONCURSO TRASLADO
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
A N E X O II

CDO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO	LOCALIZACIÓN
68	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1712005007	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
69	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1712005010	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
70	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTORES	A506	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
71	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	PARQUE MÓVIL	UNIDAD CONDUCTORES	1720004001	OFICIAL PRIMERA	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			C/ Muñoz Seca, s/n
72	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1223002001	OFIC. 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
73	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210005	OFIC. 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
74	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210008	OFIC. 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
75	DIRECCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210011	OFIC. 1ª CONDUCTOR	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvSqKA==		



CONCURSO TRASLADO
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
A N E X O II

CDO.CONT ROL	DNIVEL2	DNIVEL3	DNIVEL4	DNIVEL5	CODIGO_PU ESTO	DENOM_PUE STO	CODIGO_VPT	ESPECÍFICO APROBADO SEGÚN JORNADA *SUJETO A REVISIÓN SALARIAL	GRUP O_1	NIV EL_1	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	HORARIO	LOCALIZACIÓN
76	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	A1277	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
77	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	A1279	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
78	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	A1280	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
79	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224207002	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
80	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210001	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
81	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210002	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
82	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210007	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
83	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	1224210010	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)
84	DIRECCION GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL	UNIDAD PARQUE MÓVIL	A314	OFIC. 1ª CONDUCTOR REPARTO	826021111	16.339,98	C2	15	PERMISO CONDUCCIÓN C1			Polig. Nuevo Calonge (C/ Brocha, Naves 6- 16)

Código Seguro De Verificación	13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Manuel Flores Berenguer	Firmado	18/02/2026 09:15:13
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13XZC6r43yDZk3Nj147mKw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 27/02/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	27/02/2026 13:28:20
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6BfZ39txr2WjxF+8bvvsqKA==		

